



DECRETO ALCALDICIO N° 3899
REBAJA DE LA CONTABILIDAD DERECHOS DE
ASEO A PERSONAS QUE INDICA.
REQUINOA, 14 de diciembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2591 de fecha 20.10.2014, que Modifica Ordenanza Local Sobre Aseo Domiciliario.

El Ord. N° 544 de fecha 13.12.2016 emanada del Dpto. de Rentas Municipal, mediante el cual solicita rebajar de la contabilidad en Derecho de Aseo Domiciliario, Roles de Contribuyentes que individualiza. Adjunta Certificados de Avalúo Fiscal de períodos anteriores (Trámite Posesión Efectiva).

La Providencia del Alcalde que acoge lo solicitado.

VISTOS :

Lo dispuesto en los Arts. 6, 7, 8, 9 y 48 del Decreto Ley N° 2.385/96, que fija texto coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 3.063/79, ley de Rentas Municipales, modificada por la Ley N° 19.388 de 1995.

DECRETO:

APRUEBASE Rebajar de la Contabilidad de Derechos de Aseo Domiciliario, Roles que indica:

Sra. Paola Droguett Martínez, Rut 14.248.014-k, Rol N° 12-16, con domicilio en calle Part San José 2, Requinoa, se solicita rebajar de la contabilidad año 2006 por pago de contribuciones.

Sra. Fabiola Urzúa Miranda, Rut 13.777.886-6, Rol N° 311-17, con domicilio en Pje Río Las Leñas 06, Villa Valle Central, Requinoa, se solicita rebajar de la contabilidad 2009, 2010 y 2012, por avalúo inferior.

Sr. Sebastián Díaz Azúa, Rut 15.737.886-4, Rol N° 311-16, domiciliada en Pje. Río Las Leñas 08, Villa Valle Central, Requinoa, solicita rebajar años 2009, 2010 y 2012 por avalúo inferior.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/OLR/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Dpto. Rentas (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE